

Gobierno civil

Contra la mendicidad

El día 19 se fijará el siguiente bando: «En virtud de las facultades que me confieren las disposiciones vigentes que prohíben la mendicidad, para defensa de la salud pública, y velando por el decoro social de la provincia de Madrid, Hago saber: Primero. Se prohíbe mendigar en las vías públicas y casas de la provincia de Madrid. Segundo. Los mendigos naturales de otras provincias serán expulsados de la provincia de Madrid y conducidos a los pueblos de su naturaleza a disposición de las Juntas provinciales de Beneficencia respectivas. Tercero. Todos los agentes de la autoridad impedirán, por cuantos medios estén a su alcance, el acceso de mendigos a la provincia de Madrid, impidiendo en responsabilidad si no lo impidieren. Para conseguirlo ejercerán estrecha vigilancia en las carreteras, caminos y vías férreas, inspeccionando los trenes a diario. Cuarto. Los mendigos naturales de esta provincia serán conducidos a sus respectivos pueblos a disposición de la autoridad municipal. Quinto. Los mendigos naturales de Madrid serán conducidos al Campamento de Desinfección, y allí, una vez clasificados, se decidirá su definitivo destino. Sexto. Todo agente de la autoridad queda obligado, bajo la responsabilidad a que hubiere lugar por desobediencia, que se hará efectiva con todo rigor, a detener inmediatamente a quien mendigue en la vía pública, conduciéndolo acto seguido al Campamento de Desinfección. Séptimo. Los mendigos que ejerciesen la mendicidad empleando niños menores de diez y seis años, aun cuando sean hijos suyos, serán castigados con multas de 500 pesetas o quince días de arresto, y los menores serán entregados a la Junta de Protección a la Infancia. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º de la referida ley, los agentes de la autoridad deberán detener a los menores de diez y seis años que mendiguen, vaguen o pernocten en paraje público, solos o acompañados por personas mayores. Cualquiera persona podrá detener a los menores de diez y seis años que mendiguen en la vía pública, siempre que los entregue inmediatamente a los agentes de la autoridad. Esta penalidad gubernativa se establece sin perjuicio de la señalada en la ley de 23 de julio de 1903, para represión de la mendicidad. Octavo. En el caso de que los incurso en la penalidad anterior sean de otra provincia, serán expulsados después de cumplido el arresto, y los niños entregados a la respectiva Junta de Protección a la Infancia. Noveno. Serán considerados como mendigos: a) Todo individuo que no pueda acreditar que ejerce un oficio y está parado forzadamente por no hallar trabajo. Hará fe la declaración jurada de su patrono o patronos anteriores. b) Todo individuo que simule ejercer una industria ambulante acompañado de menores de diez y seis años. c) Todo individuo que carezca de domicilio. Para los efectos de este bando se considerará que tiene domicilio quien asista diariamente a casas de dormir. d) Todo individuo que sea sorprendido durmiendo en la vía pública o en lugares deshabitados. e) Todo individuo que careciere de oficio comprobado y siendo indocumen-

tado circule por las carreteras y caminos y tenga las características inconducibles del vagabundo. Décimo. Todo individuo que sea detenido por mendigo será afiliado y fichado en el acto, permaneciendo a disposición de las autoridades civiles y militares hasta que su ficha sea comprobada. Los prófugos, los desertores y los reclamados por las autoridades judiciales, serán puestos a su disposición. Undécimo. Se concede un plazo de diez días para que los mendigos naturales de otras provincias abandonen voluntariamente el territorio de la de Madrid. En esos diez días no serán molestados en los trenes ni en los caminos. Duodécimo. Los mendigos ancianos, niños o enfermos serán conducidos a sus respectivas provincias en tren; pero los que sean robustos harán el viaje en conducción ordinaria, escoltados por la Guardia civil. Décimotercero. Se ruega al vecindario no dé limosna, para ayudar al más rápido y exacto cumplimiento de este Bando, medio único de acabar con los 28.000 mendigos profesionales que viven en Madrid sin trabajar, con daño notorio de los verdaderos desvalidos, y con quebranto evidente de la salud pública, de continuo amenazada por la difusión de la miseria orgánica, que es compañera inseparable de la mendicidad y de la vagancia. Madrid, 19 de Marzo de 1919. LEOPOLDO ROMEO»

de esta Compañía, efectuará la expedición ordinaria correspondiente a la línea Nueva York-Cuba-Méjico saliendo, salvo contingencias, de Barcelona el día 15 del actual, de Valencia el 16, de Málaga el 18 y de Cádiz el 21, directo para Nueva York y Habana. El vapor «LEGAZPI» de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 17 del corriente mes de Barcelona, el 18 de Valencia, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, en expedición ordinaria, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana y Costafirme.

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 17 del corriente mes de Barcelona, el 18 de Valencia, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, en expedición ordinaria, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana y Costafirme.

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 17 del corriente mes de Barcelona, el 18 de Valencia, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, en expedición ordinaria, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana y Costafirme.

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 17 del corriente mes de Barcelona, el 18 de Valencia, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, en expedición ordinaria, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana y Costafirme.

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 17 del corriente mes de Barcelona, el 18 de Valencia, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, en expedición ordinaria, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana y Costafirme.

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 17 del corriente mes de Barcelona, el 18 de Valencia, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, en expedición ordinaria, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana y Costafirme.

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 17 del corriente mes de Barcelona, el 18 de Valencia, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, en expedición ordinaria, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana y Costafirme.

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 17 del corriente mes de Barcelona, el 18 de Valencia, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, en expedición ordinaria, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana y Costafirme.

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 17 del corriente mes de Barcelona, el 18 de Valencia, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, en expedición ordinaria, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana y Costafirme.

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 17 del corriente mes de Barcelona, el 18 de Valencia, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, en expedición ordinaria, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana y Costafirme.

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 17 del corriente mes de Barcelona, el 18 de Valencia, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, en expedición ordinaria, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana y Costafirme.

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 17 del corriente mes de Barcelona, el 18 de Valencia, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, en expedición ordinaria, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana y Costafirme.

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 17 del corriente mes de Barcelona, el 18 de Valencia, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, en expedición ordinaria, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana y Costafirme.

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 17 del corriente mes de Barcelona, el 18 de Valencia, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, en expedición ordinaria, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana y Costafirme.

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 17 del corriente mes de Barcelona, el 18 de Valencia, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, en expedición ordinaria, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana y Costafirme.

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 17 del corriente mes de Barcelona, el 18 de Valencia, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, en expedición ordinaria, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana y Costafirme.

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 17 del corriente mes de Barcelona, el 18 de Valencia, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, en expedición ordinaria, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana y Costafirme.

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 17 del corriente mes de Barcelona, el 18 de Valencia, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, en expedición ordinaria, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana y Costafirme.

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 17 del corriente mes de Barcelona, el 18 de Valencia, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, en expedición ordinaria, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana y Costafirme.

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 17 del corriente mes de Barcelona, el 18 de Valencia, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, en expedición ordinaria, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana y Costafirme.

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 17 del corriente mes de Barcelona, el 18 de Valencia, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, en expedición ordinaria, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana y Costafirme.

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 17 del corriente mes de Barcelona, el 18 de Valencia, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, en expedición ordinaria, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana y Costafirme.

LA BOLSA

Table with columns: ALORES Y GIROS, Día, Día. Includes entries for 4 por 100 Interior and 4 por 100 Exterior.

Table with columns: ALORES Y GIROS, Día, Día. Includes entries for 4 por 100 Exterior and 4 por 100 amortizable.

Table with columns: ALORES Y GIROS, Día, Día. Includes entries for 5 por 100 amortizable (ant 9) and 5 por 100 amortizable 1917.

Table with columns: ALORES Y GIROS, Día, Día. Includes entries for Obligaciones Tesoro and Cédulas.

Table with columns: ALORES Y GIROS, Día, Día. Includes entries for Banco Hipotecario, Idem, Canal Isabel II, and Ayuntamiento de Madrid.

Table with columns: ALORES Y GIROS, Día, Día. Includes entries for Empréstito 1868, Expropiación interior, Cédulas del Ensanche, Deuda y obras, and Villa Madrid.

Table with columns: ALORES Y GIROS, Día, Día. Includes entries for Banco de España, Hipotecario, Hispano-Americano, Español de Crédito, Río de la Plata, Central Mexicano, Compañía de Tabacos, Explosivos, Azucareras preferentes, Idem ordinarias, Altos Hornos Vizcaya, Duro-Felguera, Madrid-Zaragoza-Licente, Norte España, F. C., and Alcoholar.

Table with columns: ALORES Y GIROS, Día, Día. Includes entries for Moneda extranjera, Francos, Libras esterlinas, Francos suizos, Dólares, and Marcos.

NOTICIAS

En el Centro del Ejército y la Armada se ha celebrado el banquete organizado por los periodistas que hacen información en el Ministerio de Guerra para festejar el triunfo obtenido por el redactor de La Acción Sr. Fernández Cuevas en el concurso de la Biblioteca Patria.

En representación del ministro de la Guerra asistió el jefe del negociado de Prensa del Ministerio, capitán Matilla, y por el capitán general, Sr. Aguilera, su secretario Sr. Quirós.

En el Hospicio Mañana, festividad de San José, se celebrarán durante todo el día en el Hospicio grandes festejos cívico-religiosos.

Un entierro En la tarde de ayer ha recibido cristiana sepultura la encantadora niña Consuelo González Canada Gamón, hermana de nuestro estimado compañero en la Prensa D. Antonio. El entierro fué una gran manifestación de duelo. Reciba nuestro buen amigo y su distinguida familia la expresión de nuestro sincero pésame.

EL INCENDIO DE ANOCHE

Una casa de labor destruida A las siete y media de la noche de ayer se recibió aviso telefónico en la Dirección de incendios de haberse iniciado un fuego muy violento en una casa de campo, enclavada en el lugar conocido por Peñagrande, situado en el llamado Camino de Labradores, y a dos kilómetros del Asilo de la Palma.

El aviso recibido era tan alarmante, que fué movilizado el personal de la Dirección y de los Parques primero y segundo, acudiendo rápidamente al lugar del suceso cuando ya la casa ardía por los cuatro costados.

Los trabajos de extinción se hicieron con grandes dificultades. Unas lagunas próximas a la casa incendiada, y que utilizan para el riego de las huertas cercanas, carecían de agua; otro tanto ocurría con el Canalillo, próximo también, por ser hoy el día destinado a su limpieza.

A pesar de todos los esfuerzos practicados, la casa quedó completamente destruida, así como también todo el mobiliario, del cual solamente pudo salvarse un baúl que contenía documentos.

La casa destruida es propiedad de don Vicente Martín, que la tenía subarrendada a un individuo, de quien sólo sabemos se llama Juan. Este, consternado, presa de gran excitación nerviosa, corría de uno a otro lado, mientras las llamas reducían a cenizas su ajuar.

El servicio de Comunicaciones

Relación de los 20 pliegos de valores declarados que, transcurrido el plazo reglamentario de depósito en el Archivo de la Dirección general de Correos, están a disposición de las personas que se crean con derecho a ellos y puedan hacer las oportunas reclamaciones hasta el 15 de junio próximo, que se efectuará la apertura e inutilización de los que no hayan sido recogidos:

De Ribadeo, para D. Amado Alarcón, en Valencia, declaración de 575 pesetas. Estafeta alcance Mediodía (Madrid), para D. Salvador R. Peris, en Valencia, con 100 pesetas.

De Madrid, para Paula Lera, en Tolosa, con 50 pesetas. De Madrid, para Guiseppe Guidelli, en Alexandria, con 1.200 pesetas.

De Madrid, para Cue Tomás, en París, con 100 pesetas. De Bilbao, para Manuel Bunardo, en Archa, con 100 pesetas.

De Madrid, para Dionisio Alonso, en Minas de Riotinto, con 50 pesetas. De Barcelona, para administrador de la revista España, con 50 pesetas.

De Madrid, para Faustino Martín, en Santa Cruz de Mudela, con 500 pesetas. De Madrid, para Alejandro Sanz, en Calahorra, con 100 pesetas.

De Bilbao, para Madeleine Moas, en París, con 25 pesetas. De Madrid, para Lolita y Paquito Zampelli, en Niza, con 30 pesetas.

De Madrid, para Gastón Nart, en Mahimide, con 20 pesetas. De Caravaca, para Juan Zabala, en Madrid, con 150 pesetas.

De Barcelona, para Nilairán Lázaro, en Aranda de Duero, con 100 pesetas. De Madrid, para Guet Compañía, en París, con 4.000 pesetas.

De Madrid, para Pedro Vilches, en Quiroga, con 100 pesetas. De Irún, para Paul Allavre, en Francia, con 15 pesetas.

De Irún, para Rafaela Lahoz, en Montalbán (Teruel), con 50 pesetas. De Vigo, para Adelaida Silva, en Portugal, con 50 pesetas.

Sucesos

Robo En la calle del Norte, número 27, principal, penetraron unos ladrones forzando la puerta, llevándose muebles, ropas y alhajas, por valor de 500 pesetas. La perjudicada, Concepción Sanz, denunció el hecho.

En el cine de la Flor El niño Rafael García Serrano se produjo una herida en el escroto jugando con otro muchacho en el cine de la Flor.

Doble intento de suicidio En su domicilio, calle de Embajadores, número 47, intentó suicidarse, ingiriendo una disolución de fosforos, María Alonso Alonso. Como no consiguiese pronto sus desesperados propósitos, se arrojó por el Puente de Toledo, produciéndose heridas gravísimas que se las curaron en la Casa de Socorro del distrito.

TEATROS

EL CARTEL PARA MAÑANA REAL.—A las nueve, Luisa. ESPAÑOL.—A las seis, Amo y criado, y Amor a oscuras.—A las diez, Amo y criado, y Amor a oscuras.

PRINCESA.—A las seis, La Calumniada, (función de abono). CENTRO.—A las seis, La casa de las lágrimas.—A las diez y cuarto, La casa de las lágrimas.

INFANTA ISABEL.—A las cuatro y cuarto (popular), Los amos del pueblo y Un drama de Castrón.—A las seis y media (especial), ¿Tienen razón las mujeres?—A las diez y media, (popular), ¿Tienen razón las mujeres?

COMEDIA.—A las seis, La casa de la Troya, A las diez y cuarto, La casa de la Troya. LARA.—A las cinco y media, Cobardías. En asuntos del querer y desdichada e Pastora Imperio.—A las diez y cuarto, Cobardías y desdichada de Pastora Imperio.

FSLAVA.—A las diez y media, La señorita está loca. REINA VICTORIA.—A las seis, La araña azul.—A las diez y media, La mujer artificial.

APOLO.—A las seis y cuarto (especial), De rodillas y a tus pies, y Trianeras.—A las diez y media, Trianeras.

COMICO.—(Despedida de la Compañía Prado-Chicote.—A las cuatro, La bolsa o la vida y Muñecos de trapo, (dos actos).—A las seis y media, Mi querido amigo (dos actos), y La romántica.—A las diez y cuarto, Mi querido amigo (dos actos), y Muñecos de trapo (dos actos).

MARTIN.—A las seis, Reyes la jerezana.—A las siete y cuarto, La danza de los velos.—A las diez y cuarto, De padre y muy señor mío.—A las once y media, La danza de los velos.

NOVEDADES.—A las cuatro, La primera de feria.—A las cinco, El sultán de la persia.—A las seis y cuarto (doble), El rey de la banca y El cotarro nacional.—A las nueve y cuarto, Dolores.—A las diez y cuarto (doble), El cotarro nacional, y Chiribit s.

March y Samarán. Doctor Fourquet, 23. Teléfono 15-41 M

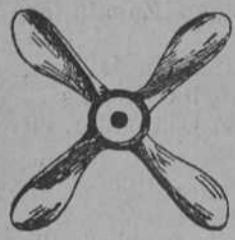
Servicios de la Compañía Trasatlántica

Table with columns: LINEA DE BUENOS AIRES, LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA, LINEA DE FERNANDO PÓO, LINEA BRASIL-PLATA, LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MÉJICO, LINEA DE CUBA-MÉJICO.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED. Oficina en Londres: 32, Victoria Street. S W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas lindajes, artillería de todos calibres para Ejército y marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc. ametralladoras y municiones—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments C.º Ctd. at Asrow in Furnes); fábrica de cañones y blindaje de Scheffeld (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa España fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el gobierno peruano «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chino (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Skinuscher», crucero tipo de «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha, se han construido 70 buques de distintas clases.

The International Paint & Compositions C., Ltd

(Antes HOLZAPPELS LTD)

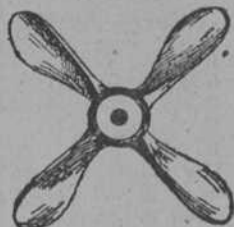


Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

PATENTE INTERNACIONAL

Es la composición más antimoluscosa que existe — Está usada por 11 Gobiernos y más de seiscientas Empresas marítimas y casas navieras



Marca registrada

FABRICANTES DE LOS ESMALTES Y CONOCIDAS PINTURAS PREPARADAS "LAGOLINE"

Marca registrada

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

DE BUQUES DE MADERA, PATENTE "NATIONAL", PATENTE "DAMBOLINE", (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival LIMPIA METALES "ALADDIN"

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2.

También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Odesa (Rusia)

Agencias y depósitos en todos los puertos donde hay dique

LLOYD DE ESPAÑA

Sociedad Anónima de Seguros marítimos, de Transportes y de Valores

Capital social: 1.000.000 ptas.



Domicilio social: Prim, 5, Madrid

Director Gerente:

D. Alberto Marsden

Esta Sociedad establece CUENTAS EN PARTICIPACION con todas las personas o entidades que lo soliciten, y en la cuantía que cada una fije de antemano. Con este nuevo sistema de operar ofrece, entre otras muchas ventajas, las siguientes:

A LOS ASEGURADOS

FACILIDAD PARA CONTRATAR los negocios de seguro marítimo y de transporte en general, por importante que sea la cantidad de la operación.

SEGURIDAD Y RAPIDEZ en las liquidaciones de siniestros y averías.

A LOS SUSCRIPTORES

PARTICIPACION DIRECTA en cada negocio aceptado por la Sociedad y EN LA PROPORCION QUE FIJE EL INTERESADO.—LIQUIDACION MENSUAL DE LOS BENEFICIOS que correspondan a cada participante por los negocios realizados.

Facultad para inspeccionar en todo momento la Administración de la Sociedad.

Todo SIN DESEMBOLO DE CAPITAL ALGUNO, y con el máximo de garantía y seguridad que permiten estas operaciones.

Pídanse solicitudes y detalles en las Oficinas, Prim, 5, Madrid

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

DE

Pinillos, Izquierdo y C.^a, de Cádiz

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (d s helices).
BARCELONA..... de 7.500 id.
CADIZ..... de 7.500 id.
VALBANERA..... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín.

SERVICIO QUINCENAL

fijo a las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escuelas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston

Este servicio lo practican los vapores correos.
MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas.
CONDE WIFRÉDO..... de 5.000 id.
MARTIN SAENZ..... de 5.500 id.
PIO IX..... de 6.000 id.
CATALINA..... de 8.000 id.
BALMES..... de 6.500 id.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

VIAJES
ITINERARIOS
COMBINADOS
CON
Norte, Centro
Y
Sur América

Navigazione Generale Italiana
(SOCIETA RIUNITE FLORIO, RUBATTINO E LLOYD ITALIANO)
"LA VELOCE"

Barcelona: Sres. Parés y C.^a, Rambla de Santa Mónica, 18.
Madrid: Don Pedro Ramognino, Calle de Alcalá, núm. 47.

IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegal, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizabal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España: Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves. Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salida de Gijón para Sevilla cada diez días

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

ZABALA Y ARANA

MALAGA

Depósito de carbones para consumo de buques. Carbones. Consignaciones, etc

Dirección telegráfica: **ARABALA**

MANUFACTURA MECÁNICA EIBARRES

Escopetas finas de Caza y Tiro pichón

Víctor Sarasqueta

EÍBAR (GUIPÚZCOA)
PROVEEDOR DE LA REAL CASA
Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aires

Ansaldo-San Giorgio

Sociedad anónima
CAPITAL: LIRAS 22.000.000

Domicilio social: TORINO, Via Cuneo, 20.-Astilleros en SPEZIA (Muggiano)
Talleres mecánicos y fundición: TORINO, Via Cuneo, 20

ESPECIALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE
Torpederos sumergibles y motores marinos de combustión
como los que surte a las Armadas
BRASILEÑA, BRITANICA, DANESA, ESPAÑOLA, ITALIANA, NORTEAMERICANA, PORTUGUESA, RUSA Y SUECA

Construcción de Buques de Guerra y Mercantes
Alistamiento y reparación de Buques
Motores de combustión, tipo Marino, para Buques de Guerra y Mercantes

ASTILLEROS
Correspondencia: Spezia (Italia)
Telegramas: Austoscafi-Portusola
Teléfono: 228-275-Spezia

TALLERES MECÁNICOS Y FUNDICION:
Telegramas: Mecanurgo-Torino
Teléfono: 247 2468 6501-Torino

Códigos: A B D (5th. Edic.) Liebers-Vestera Uniou.-

LA MEJOR MAQUINA PARA ESCRIBIR

Usad para escribir limpio la máquina

YOST

No tiene cinta

Comparad la escritura de la máquina

YOST

con todas las demás

Casa central: Calle del Barquillo, núm. 4.—Madrid

Hijos de J. BARRERAS

INGENIEROS.-VIGO

Constructores de buques. - Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.-Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores procedentes de esta casa construidos para España, Portugal, Francia y Africa

Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina
Fábrica de fundición, calderería, talleres de reparaciones de buques.

SE ENVIAN PRESUPUESTO, PLANOS Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS